

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
CEIP CARLOS III

Aranjuez, 19 de NOVIEMBRE del 2024.

Estimadas familias:

Por la presente os comunicamos la circular recibida, de la Dirección de Área Territorial Madrid Sur, con respecto a la convocatoria de las organizaciones sindicales El Sindicato de Enseñanza de Madrid de la Confederación General del Trabajo, CGT ha enviado a la autoridad laboral, el día 15 de octubre de 2024, comunicación de **convocatoria de huelga para el día 21 de NOVIEMBRE de 2024, extendiéndose la misma al personal docente funcionario de carrera e interino de la enseñanza pública no universitaria de la Comunidad de Madrid. La huelga se llevará a cabo de 0:00 a 24:00 horas el día 21 de noviembre de 2024.**

También, hemos sido informados de que las organizaciones sindicales FEM de CCOO, ANPE, CSIF y UGT-SP Madrid han realizado una **convocatoria de huelga para los días 29 de octubre y 21 de noviembre de 2024, extendiéndose la misma al personal docente de los centros y servicios educativos de la enseñanza pública no universitaria de la Comunidad de Madrid, tanto de régimen general como de régimen especial. La huelga se llevará a cabo de 0:00 a 24:00 horas los días 29 de octubre y 21 de noviembre de 2024.**

Con fecha 25 de octubre se publicó en BOCM Orden 4915/2024 del Consejero de Educación por la que se establecían los servicios mínimos esenciales para las dos jornadas de huelga:

- **Para todos los centros docentes:**

Director y Jefe de Estudios; en defecto de cualquiera de ellos, el Secretario del centro docente.

- **Para todos aquellos centros educativos con segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria,** además, un maestro por cada 50 alumnos o fracción.

- **En centros ordinarios que atiendan a alumnos con necesidades educativas especiales:**

Además de los establecidos con carácter general para todos los centros, un maestro o profesor por cada 25 alumnos con dichas necesidades o fracción.

Gracias por vuestra colaboración.

EQUIPO DIRECTIVO.